



ANUNCIO

APROBACIÓN BASES CONCURSO LOCAL AGRUPACIONES CARNAVAL DE TARIFA
“PASODOBLES DÍA DE ANDALUCÍA 2022”

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa mediante resolución número 2022/268 con fecha 4 de febrero de 2022, ha resuelto:

Primero: Aprobar las Bases Concurso local de agrupaciones carnavalescas de Tarifa “Pasodobles Día de Andalucía 2022” que se adjuntan en ANEXO I.

Segunda: Publicar las Bases del “Concurso local de agrupaciones carnavalescas de Tarifa Pasodobles Día de Andalucía 2022” en el tablón de anuncios y en la página web municipal, para su conocimiento y efectos.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	07/02/2022	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	07/02/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	64265fa4fbaa4465887977a8aa354dde001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO 1

Bases concurso local de agrupaciones carnavalescas de Tarifa
“Pasodobles Día de Andalucía 2022”

PLAZO INSCRIPCIONES: hasta el 15 de febrero 2022

CONCURSO: 28 febrero 2022

HORARIOS: 13 h

LUGAR: a determinar por la Delegación de Fiestas

1º. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1.1.1 Requisitos para la participación.

Podrán participar todas las Agrupaciones Carnavalescas, en sus modalidades de Coros, Cuartetos, Comparsas y Chirigotas de nuestro término municipal de Tarifa.

El concurso será el 28 de febrero 2022 a las 13hs. y el lugar a desarrollarse será el que determine la Delegación de Fiestas.

Deberán presentar una letra por Agrupación, tendrá como tema fundamental la Comunidad Autónoma Andaluza en cualquiera de sus facetas.

El número de participantes estará limitado a un máximo de diez agrupaciones, siendo los diez primeros en inscribirse y aceptadas sus solicitudes los que participen en el mismo, en caso de no cumplir con los requisitos de participación pasarían a las siguientes solicitudes y siempre en orden de presentación de inscripción, el orden de presentación será la fecha en la que la Delegación de Fiestas reciba el correo con los documentos requeridos. (1.1.2)

Con el objeto de valorar la calidad de las agrupaciones participantes la Delegación de Fiestas los convocará a que actúen en un acto público representando un repertorio completo tradicional de carnaval, con una duración de treinta minutos.

La Delegación de Fiestas comunicará el día lugar y hora de la actuación que será antes de la fecha del presente concurso.

El jurado de éste concurso valorará la calidad de la actuación y de no tener suficiente calidad será objeto de no participación en el concurso.

1.1.2 Documentación requerida para la participación en el concurso

Las Agrupaciones interesadas en participar en el concurso tendrán que enviar letra del pasodoble a presentar, nombre agrupación , números de componentes y modalidad, al correo festejos@aytotarifa.com .

Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román
07/02/2022
Secretario General

Firma 1 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
07/02/2022
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	64265fa4fbaa4465887977a8aa354dde001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

la Delegación de Fiestas una vez recibido el correo con la solicitud de participación (apdo.4) le comunicara a los mismos la aceptación para participar una vez comprobado que los requisitos aquí expuestos estén correctos, indicándoles lugar y hora de actuación para optar a participación definitiva.

Todos los participantes recibirán un único premio económico, así como que se le entregara un diploma al mejor pasable día de Andalucía 2022 a la agrupación que obtenga tras deliberación del jurado méritos para la obtención del mismo.

El plazo límite de inscripción será a partir de la publicación de estas bases hasta el 15 de febrero 2022

2.- PREMIOS

10 premios de participación de 450 € cada uno sujeto a retenciones fiscales.

Premio al mejor pasodoble, diploma “MEJOR PASODOBLE DÍA ANDALUCIA 2022”

La entrega de los premios será comunicada a los participantes a través de la Delegación de Fiestas

- 3.- JURADO.

3.1.1 Composición:

El Jurado estará compuesto mayoritariamente por personas con perfiles de reconocido prestigio en el sector, siendo su composición la siguiente:

- 1 Representante de la Comisión de Fiestas
- 1 Autor de letras de carnaval que no participe en el concurso.
- 1 Representante escuela municipal música.
- 1 Representante banda municipal de música.
- 1 Persona que haya sido presidenta del concurso local de agrupaciones carnavalescas algún año.
- 1 Persona representante de los medios de comunicación.

3.1.3 La Presidencia

La presidencia será ejercida por el Delegado Municipal de Festejos siendo los restantes vocales del Jurado.

La presidencia ejercerá, en caso de empate, su voto de calidad.

3.1.4 La Secretaria

Su secretaría será ejercida por el Técnico de Feria y Fiestas, que asistirá a las sesiones con voz y sin voto. Para su constitución, deliberación y fallo será necesaria la asistencia de la mitad de las personas vocales incluida la presidencia y la secretaría.

3.1.5 Funciones

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	07/02/2022	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	07/02/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	64265fa4fbaa4465887977a8aa354dde001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Valorar los apartados que se ajustan a premio votando por cada uno de ellos siendo el computo de suma mayor la que decida el premio.

3.1.6 Decisiones del Jurado:

Las decisiones del jurado serán inapelables. Quien ejerza las funciones de la Secretaría del Jurado levantará acta de las reuniones celebradas y de las decisiones adoptadas.

El Jurado valorará tanto la letra como la música, así como la interpretación de la Copla.

La Delegación de Fiestas hará público la deliberación del jurado del premio otorgado como “MEJOR PASODOBLE DÍA DE ANDALUCÍA 2022”

4º.- FICHA PARTICIPACIÓN CONCURSO

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CONCURSO LOCAL DE AGRUPACIONES CARNAVALESAS DE TARIFA “PASODOBLES DÍA DE ANDALUCÍA 2022”

REPRESENTANTE AGRUPACIÓN, D N I, DOMICILIO FISCAL, ASOCIACIÓN (en éste caso presentación de datos de la misma)

Nº CUENTA BANCARIA

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
------	---------	----------	------	------------------

ACREDITAR CERTIFICADO BANCARIO DE TITULARIDAD DE LA CUENTA

EL TITULAR DE LA CUENTA TIENE QUE SER EL MISMO QUE EL QUE PRESENTE LA SOLICITUD, COMO REPRESENTANTE AGRUPACIÓN (IMPRESINDIBLE PARA INGRESO DE PREMIO)

INDICAR NOMBRE DEL TITULAR _____

TÍTULO _____

MODALIDAD (comparsa, chirigota,) _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

C.P. _____ Correo electrónico _____

REPRESENTANTE (nombre y apellidos) _____

DOMICILIO _____ nº _____

D.N.I. _____ TELÉFONO _____ C.P. _____

DIRECTOR _____

DOMICILIO _____ nº _____

D.N.I. _____ TELÉFONO _____ C.P. _____

LETRISTA _____

DOMICILIO _____ nº _____

D.N.I. _____ TELÉFONO _____ C.P. _____

MÚSICO _____

DOMICILIO _____ nº _____

D.N.I. _____ TELÉFONO _____ C.P. _____

COMPONENTES	D.N.I.	Fecha nacimiento

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	07/02/2022	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	07/02/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	64265fa4fbaa4465887977a8aa354dde001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Adjuntar letra del pasodoble.

Ficha cumplimentada y letra del pasodoble enviarla al correo electrónico: festejos@aytotarifa.com

Las Agrupaciones participantes aceptan y conocen las presentes Bases, siendo potestad del Jurado la interpretación de las mismas.

DELEGACIÓN FERIA Y FIESTAS

Lo que le traslado para su conocimiento, participándole que, contra dicha Resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes desde que reciba la notificación (art. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Si lo interpone, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de reposición. El recurso se resolverá en el plazo de un mes. Pasado este plazo deberá entenderlo desestimado si no recibe contestación y podrá recurrir ante el Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo. Contra la Resolución expresa del recurso de Reposición, aunque la reciba pasado el plazo de un mes podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde que reciba la notificación ante el Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo de Algeciras sito en Avda. Virgen del Carmen, 55. No obstante, podrá interponer cualquier otro que estime conveniente.

Sírvase firmar el duplicado de la presente para la debida constancia en el expediente de su razón.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General,
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	07/02/2022	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	07/02/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	64265fa4fbaa4465887977a8aa354dde001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

